

1

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7

Sogamoso, 27 de noviembre de 2020.

Certificación

El señor Curador Urbano N° 2 de la ciudad de Sogamoso, certifica que el 20 de noviembre 2020, se otorgó la licencia de Aprobación Planos de Propiedad Horizontal N° 15759-2-20-0663, con resolución N° 15759-2-20-0663. A nombre de **LADY XIMENA UYASABA TORRES Y OTROS**. Que a la fecha no se presentaron recursos de reposición o apelación a la licencia y su resolución por lo que la misma se encuentra **EJECUTORIADA** desde el 27 de noviembre de 2020.

La presente se emite por solicitud del interesado.

Atentamente,

CURADURIA URBANA N° 2 
SOGAMOSO


RAFAEL H. PINTO PINTO.

Curador urbano N°2

Elaboró: Johana Torres.

Preibi Lady Ximena Uyasaba Torres
46385688 50g

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7

RESOLUCIÓN N° 15759-2-20-0663

**POR LA CUAL SE CONCEDE APROBACION DE MODIFICACIÓN PLANOS PROPIEDAD
HORIZONTAL**

"EDIFICIO LA ROCA"

El Curador Urbano N° 2 del Municipio Sogamoso

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077-15 y

CONSIDERANDO:

1. Que LADY XIMENA UYASABA TORRES, FABIO LEANDRO JIMENEZ SANCHEZ, LUZ AMPARO SANCHEZ CALDERON, DIEGO FERENDO ACEVEDO PEREZ, MANUEL ENRIUE PRIETO SANABRIA, VICTOR ALEXANER PEREZ SANABRIA Y NIDIA ESPERANZA VEGA PRIETO., en su calidad de propietario(s), del predio identificado con CC. 010105890193000 y Matricula Inmobiliaria N° 095-149961/2/3/4/5/6/150726, predio localizado en la CALLE 6 SUR N° 13-63 INT LO 2 de esta ciudad, presento ante esta Curaduría Urbana solicitud de: Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal.
2. Que recibida la solicitud se procedió a abrir el expediente con radicado N° 15759-2-20-0657 de fecha 10 de noviembre de 2020 y se da iniciación del trámite contenido en la normatividad vigente.
3. Que el procedimiento establecido en el Decreto 1077-15 y normas de la Ley 675 de 2001 REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, se llevó a cabalidad.
4. Que en curso del procedimiento se revisó el cumplimiento de los requisitos de Ley **y cuenta con disponibilidad de servicios públicos.**
5. Que la licencia de Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal, según la Ley 675 de 2001 y Decreto 1077-15. Artículo 2.2.6.1.2.4.1. No establece vigencia.

En mérito de lo expuesto, el curador urbano 2 de Sogamoso,

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder licencia Aprobación de Modificación Planos de Propiedad Horizontal N° 15759-2-20-0663 de fecha 20 de noviembre de 2020 otorgada a: LADY XIMENA UYASABA TORRES, FABIO LEANDRO JIMENEZ SANCHEZ, LUZ AMPARO SANCHEZ CALDERON, DIEGO FERENDO ACEVEDO PEREZ, MANUEL ENRIUE PRIETO SANABRIA, VICTOR ALEXANER PEREZ SANABRIA Y NIDIA ESPERANZA VEGA PRIETO. Quedando las áreas como lo indica el siguiente cuadro:

UNIDADES		AREA PRIVADA TOTAL	COEF. COPROP
01	GARAJE 1	13.11 m ²	3.61 %
02	GARAJE 2	13.11 m ²	3.61 %
03	GARAJE 3	22.70 m ²	6.24 %
04	APARTAMENTO 201	62.87 m ²	17.31 %
05	APARTAMENTO 301	62.87 m ²	17.31 %
06	APARTAMENTO 401	62.87 m ²	17.31 %
07	APARTAMENTO 501	125.74 m ²	34.61 %
AREA TOTAL		363.27 m²	100.00 %

SEGUNDO: Contra la presente Resolución, proceden los recursos de reposición ante la Curaduría Urbana N° 2 de Sogamoso y el de apelación ante el Alcalde Municipal o su delegado; los cuales deben interponerse por escrito en el acto de notificación personal, o dentro de los cinco días hábiles siguientes a su expedición.

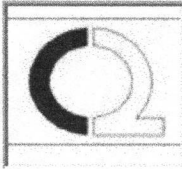
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sogamoso a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2020.


Arq. RAFAEL H. PINTO PINTO

Curador Urbano N° 2

CARRERA 11 N° 15-50 PASAJE PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE OF. 106 TEL. 771-7412



CURADOR URBANO N° 2

RAFAEL HOMERO PINTO



CARRERA 11 N° 15-50 OFICINA 106
PASAJE COMERCIAL SEIS DE SEPTIEMBRE
TELEFONO 7717412

DATOS GENERALES

15 759 20 11 2020
Departamento Municipio Día Mes Año

IDENTIFICACIÓN DE LA LICENCIA

numero de licencia 15759-2-20-0663
Objeto del Trámite Inicial

INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

Código Catastral 010105890193000
Dirección CALLE 6 SUR N° 13-63 INT LO 2
Barrio LA VILLITA
Tipo de Actuación Aprobacion de Planos de Propiedad Hor
Matricula Inmobiliaria 095-149961/2/3/4/5/6/150726

INFORMACIÓN DEL TITULAR

Propietario LADY XIMENA UYASABA TORRES Y OTROS
Cedula 46385688

Observaciones

Se concede modificación a V° B° a planos de propiedad horizontal denominado "EDIFICIO LA ROCA", consta de (03) tres garaje y (04) cuatro unidades de vivienda. Según planos. E/Eliana.

CURADURIA URBANA N° 2
SOGAMOSO


ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO

ARQ. RAFAEL HOMERO PINTO PINTO
CURADOR URBANO N° 2